

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 8.713/2014

Habiéndose extinguido la anterior autorización que tenía don Demba Diop Lo del puesto número 69 del mercadillo municipal de Montilla, se hace la presente convocatoria pública, para que los interesados que reúnan los requisitos establecidos para ser adju-

dicatarios de puestos en el mercadillo puedan solicitarlo.

Deberán presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento el modelo de "solicitud de Licencia de comercio ambulante", aportando la documentación acreditativa recogida en el artículo 13 y en el artículo 14, para la valoración de los criterios establecidos en la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante de Montilla.

Se abre el plazo de un mes, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de solicitudes.

Montilla, a 15 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.